



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 4 DE 2024-12-23		Contrato No. 2199 de 2024-08-22		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACION DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN BOVINA A PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DEL CHARTE, MORRO, ALCARAVAN LA NIATA Y PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
CONTRATISTA	JUAN PABLO RINCON REYES	NIT O C.C	80817887-4	
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	80817887-4	
SUPERVISOR	RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ	NIT O C.C	9655988	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$13.400.000,00 M.L.C.	Trece Millones Cuatrocientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%		
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$13.400.000,00	Trece Millones Cuatrocientos Mijl Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2024-08-23	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-08-23	FECHA DE TERMINACION	2024-12-22	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE	2024-11-23	HASTA:	2024-12-22
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024 - 2227	2024-08-20	2.3.2.02.02.009.17.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$13.400.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 3173	2024-08-23	2.3.2.02.02.009.17.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$13.400.000,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-



ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, JUAN PABLO RINCON REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 80817887 de BOGOTÁ como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA el(la) dr(a) RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4583713976	4583713976	4583713976
VALOR	\$167.500,00	\$214.400,00	\$32.700,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-11-01	PERIODO FIN	2024-11-30
VALOR TOTAL	\$414.600,00	Base Cotización o IBc	\$1.340.000,00
FECHA PAGO	2024-12-17		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4583714311	4583714311	4583714311
VALOR	\$128.500,00	\$164.400,00	\$25.100,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-12-01	PERIODO FIN	2024-12-23
VALOR TOTAL	\$318.000,00	Base Cotización o IBc	\$1.027.334,00
FECHA PAGO	2024-12-17		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$3.350.000,00	\$0,00				
2	\$3.350.000,00	\$0,00				
3	\$3.350.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.400.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.400.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$3.350.000,00	\$0,00	\$3.350.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$3.350.000,00	\$0,00	\$3.350.000,00
VALOR ACTA No. 3	\$3.350.000,00	\$0,00	\$3.350.000,00
PRESENTE ACTA	\$3.350.000,00	\$0,00	\$3.350.000,00
TOTAL	\$13.400.000,00	\$0,00	\$13.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 13.400.000,00	Trece Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES	FECHA DE TERMINACION	2024-12-22
VALOR EJECUTADO: \$13.400.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecuté en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, **CLAUSULA : GARANTÍAS**
- En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la





ACTA DE LIQUIDACIÓN

gestión No. 2199 de 2024-08-22, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2199 de 2024-08-22, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista se encuentra a paz y salvo por valor de \$536.000 por concepto de estampillas, de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera:

ESTAMPILLA	PRO	ADULTO	MAYOR:	\$	402000
ESTAMPILLA	PRO	CULTURA:		\$	134.000

Se anexa para este período la seguridad social integral de los meses de Noviembre y Diciembre de 2024

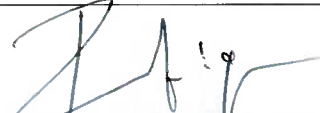
EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LAS RESPUESTAS A PQRS.

Que el profesional de planta CARLOS FELIPE PÉREZ CABALLERO profesional universitario Grado 02 código 219, revisó el informe presentado en el contrato No 2199- 2024 suscrito entre el municipio de Yopal y JUAN PABLO RINCON REYES cuyo objeto es: REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS DENTRO DEL PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN BOVINA A PRODUCTORES DE LOS CORREGIMIENTOS DE CHARTE, MORRO, ALCARAVAN LA NIATA Y PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL durante el periodo entre el 23 de Noviembre de 2024 y el 22 de Diciembre de 2024, donde se evidencia que se encuentra ajustado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la cláusula descrita en la forma de pago, con avance del cumplimiento del 100.00% ejecutado y 0.00% pendiente por ejecutar.


Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.



JUAN PABLO RINCON REYES
CONTRATISTA



RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO,
GANADERÍA Y AGRICULTURA
SUPERVISOR



RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO,
GANADERÍA Y AGRICULTURA

